

PLAN DE TRABAJO DE LA
COMISION EDILICIA DE
TURISMO Y CIUDADES
HERMANAS.

PLAN DE TRABAJO 2019

COMISIÓN DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS

INTEGRANTES:

Nombre	Cargo
C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta
C. Juan Antonio Mercado Vargas	Vocal
C. Bertha Alicia Rocha García	Vocal
C. Lucina Limón Ramírez	Vocal

TURISMO

“Llévate a Ocotlán en el Corazón”

FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 74 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

JUSTIFICACION:

El turismo es uno de los sectores con crecimiento acelerado de la economía mundial. El desarrollo turístico promueve el crecimiento económico, tanto directa como indirectamente. Primero, al estimular a otros sectores y segundo al incrementar el ingreso doméstico y la demanda. Diversos estudios han comprobado que efectivamente existe una relación directa entre el desarrollo turístico y el crecimiento económico de los sectores productivos.

El turismo, es cada vez más visto por su capacidad de impulsar una mayor relación con el resto del mundo, como por su potencial en la generación de divisas, por la creación de empleos y por sus aportaciones potenciales para el desarrollo de las regiones rezagadas.

I.- MISIÓN

Desempeñar correctamente las funciones de la Comisión, participando de forma colegiada en ella para presentar, estudiar, examinar y resolver los problemas de Turismo y Ciudades Hermanas y vigilar que este trabajo se ajuste a las disposiciones y acuerdos del mismo, así como proponer iniciativas para la mejora del funcionamiento y eficacia hacia la población.

III.- OBJETIVO ESTRATEGICO

Impulsar la integración de los corredores turísticos religiosos, históricos, culturales y ecoturismo, trabajando de forma conjunta con los municipios vecinos, impulsar la gastronomía y el paisajismo municipal.

IV.- OBJETIVOS PARTICULARES

- ✦ Colaborar en el fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas con orientación al turista, para dar valor agregado a sus productos y servicios.
- ✦ Gestionar la señalética y elaboración de mapas del municipio, accesibles al turista, para localizar los atractivos turísticos del destino.
- ✦ Promover la certificación de los prestadores de servicios y a empresas del sector turismo, para garantizar un servicio de calidad.
- ✦ Promover la diversificación de la oferta turística del municipio.
- ✦ Integrar el inventario turístico del municipio, para dar a conocer los atractivos que se ofrecen al turista.
- ✦ Realizar un programa de festividades gastronómicas, culturales y deportivas con potencial turístico, que incremente la derrama económica.
- ✦ Contribuir en el diseño de programas de difusión de la industria turística, que garanticen el incremento de visitantes y mejoren la derrama económica.
- ✦ Incrementar presencia en redes sociales, para mejorar la promoción del municipio.
- ✦ Participar en ferias nacionales e internacionales de turismo, para mejorar los índices de ocupación del destino.
- ✦ Promover al destino en los estados de la república con mayor potencial de ser generadores de turismo nacional y regional, para atraer visitantes.
- ✦ Reforzar e incrementar los módulos de información turística.
- ✦ Fortalecer el turismo local.
- ✦ Elaborar programas turísticos que beneficien a los habitantes de la región, a través de descuentos y promociones.

- ✦ Establecer una comunicación permanente con dependencias y entidades de gobierno para conservar, mejorar, ampliar y hacer más competitiva, la oferta turística del municipio.
- ✦ Gestionar con la autoridad o dependencia correspondiente, los trámites que se requieran, para poder mejorar la calidad y competencia, en infraestructura y servicios, de nuestra oferta turística.

V.- LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✦ Definir las rutas potenciales del municipio a desarrollar.
- ✦ Realización de proyectos ejecutivos sustentables y programas para explotar las zonas turísticas y definición de las áreas con potencial turístico.
- ✦ Incentivar los servicios de comercio para los eventos turísticos, religiosos del municipio.
- ✦ Diseño e impresión de trípticos, página de internet, manejos de redes sociales, publicaciones en medios impresos, además de radio difusión.
- ✦ Dotar de infraestructura en las zonas turísticas.
- ✦ Creación de la policía turística para resguardar la seguridad de los turistas.

AGENDA ANUAL:

Certificaciones y Capacitación por parte de SECTUR estatal y federal
Fecha Programada: Marzo, Julio y Noviembre del 2019.

- ✦ Sello de Calidad, Punto Limpio.
- ✦ Atención al turista
- ✦ Distintivo C.
- ✦ Servicio al Cliente.
- ✦ Certificación "Manejo higiénico de los alimentos, Distintivo H".
- ✦ Registro Nacional de Turismo
- ✦ Capacitación de guías turísticos.

Promoción turística del municipio

- ✦ Calendario Anual de Promoción Turística.
- ✦ Creación de un CAPTA Centro de Atención y Protección al Turista
- ✦ Programa Paisano.
- ✦ Semana Jalisco en Chicago.
- ✦ Tianguis Turístico Acapulco 2019.
- ✦ Feria Turismo para Todos, en la ciudad de Guadalajara.
- ✦ Expo Mueblera. dos por año en la ciudad de Ocotlán.
- ✦ Eventos de Promoción SECTURJAL.

CIUDADES HERMANAS:

FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 74 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Objetivo:

Generar y Fortalecer lazos con Ciudades Hermanas.

Anualmente se recibe a ciudades Hermanas para fortalecer los lazos mediante un intercambio cultural y de donativos para brindar un mejor servicio a los ciudadanos ocotlenses. Mediante estas acciones año con año se generan beneficios para áreas diferentes de trabajo del gobierno municipal.

- ✦ Refrendar hermanamientos
- ✦ Generar un plan de colaboración
- ✦ Intercambios de conveniencia